

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OTECEL S.A.

Se comunica al público que OTECEL S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001139 de 9 de Abril de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al objeto, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: OBJETO.- El objeto de la Compañía es la prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones con sujeción a las disposiciones legales pertinentes aplicables a esas actividades. La compañía podrá además dedicarse a actividades similares a las antes descritas en otros Países..."

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de Abril de 2008

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

  
EXP. 47972  
Tr. 01.1.08.000210

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.